

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: M4-FO-60
		Versión: 3
		Vigente desde: 26/12/2025

20266710004031

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20266710004031**

Fecha: **09-06-2026**

Código de dependencia 671

PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

Santa Marta, D.T.C.H.

Señora:

SAMILA CIFUENTES VARGAS

C.C. 52.267.574

Hotel Playa La Roca

Km 69 Vía Riohacha Sec. Marquetalia PD

Email: playalarocaecohotel@gmail.com

Magdalena-Santa Marta

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO **Auto 489 del 20 de junio de 2019**

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta jefatura le procede a surtir notificación por Aviso el **Auto 489 del 20 de junio de 2019** "Por el cual se formular cargos al señor **MARIO ALBERTO MEJIA RIVERA, SAMILA CIFUENTES VARGAS Y ECO HOTEL PLAYA LA ROCA** y se adoptan otras determinaciones" dentro del expediente No. 010 del 2017, acto administrativo proferido por la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Lo anterior en razón a que no fue posible surtir la notificación personal del referido acto administrativo.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno. No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 1333 de 2009, los investigados cuentan con un término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente en que se encuentra surtida la notificación, para presentar descargos y solicitar o aportar las pruebas que consideren pertinentes.

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso, el cual permanecerá publicado por el término de cinco (5) días hábiles en la página web y cartelera de la entidad.

Atentamente,



SINDY NOVA PÉREZ

Jefe de Área Protegida

Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta

Fecha de fijación de la publicación: 09-06-2026

Fecha de desfijación de la publicación: _____

Anexo: Auto 489 del 20 de junio de 2019 EXP 010-2017
Elaboró: Ximena Reales